Famisanar EPS

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Población rural afiliada

Vigilado Supersalud

UNIDOS
NOS CUIDAMOS

Famisanar EPS 30 AÑOS

Conoce los **lineamientos para la atención de la población rural** su importancia y los avances en su implementación.

En EPS Famisanar garantizamos la atención a la población rural desde el enfoque diferencial.

¿Quiénes son consideradas personas, familias y comunidades rurales?

Las personas, familias y comunidades rurales son aquellas que habitan en zonas rurales y rurales dispersas, incluyendo campesinos, campesinas, pueblos y comunidades étnicas, así como trabajadores del campo. Su reconocimiento busca garantizar el derecho fundamental a la salud, superar inequidades y promover condiciones de bienestar y buen vivir en el territorio rural.

Acciones para tener en cuenta en la atención a la población rural

Implementar estrategias de prevención que respondan a sus condiciones de dispersión geográfica, distancia y perfil epidemiológico.

Facilitar atenciones bajo la modalidad extramural ya sea generando jornadas de salud en sus territorios, programas de educación para la salud y su debida articulación con los entes territoriales.

¿Hace cuánto se implementó en la organización y qué acciones se han hecho?

En EPS Famisanar, elaboró los lineamientos para la atención de la población rural afiliada a EPS Famisanar, que adoptan el Plan Nacional de Salud Rural, los cuales incluyen actividades como:

Identificar y marcar a los afiliados residentes en zonas rurales, utilizando fuentes de información como el formulario de afiliación, procesos de actualización de datos de afiliados vigentes y registros de los entes territoriales.

Articular las acciones del modelo con los Planes Territoriales de Salud vigentes en cada jurisdicción, asegurando coherencia y complementariedad en la planeación y ejecución.

Conformar, organizar, gestionar y evaluar redes integrales e integradas de servicios de salud, considerando las particularidades territoriales de la ruralidad y cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes.

Priorizar intervenciones en salud orientadas grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, como:

- Salud materno infantil.
- Atención psicosocial y salud mental.
- Enfermedades relacionadas con el medio ambiente.
- Condiciones de género.
- Curso de vida (niñez y adultos mayores).
- Personas con discapacidad con barreras de acceso y movilidad.
- Protección de derechos de la población LGBTI.
- Atención a víctimas del conflicto armado.
- Seguridad alimentaria y nutricional.

¡Conoce estos datos importantes!

Colombia cuenta con el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), adoptado mediante el Decreto 0351 de 2025 garantizando el derecho fundamental a la salud para las poblaciones rurales y dispersas del país.

En las zonas rurales, la violencia asociada al conflicto armado ha sido un determinante social crítico, con efectos directos en la salud mental como el estrés postraumático, la depresión y el consumo de sustancias psicoactivas.

El Modelo especial de salud pública para la ruralidad, se fundamenta en la Atención Primaria en Salud transversalizado por los enfoques diferencial y de género.

¿Quieres más información?

Contacta a los líderes de área a través del correo:
servicioalcliente@famisanar.com.co